"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3571 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 599-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 05.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 169-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 01.SET.2017, que resolvió RATIFICAR, la RESOLUCIÓN N° 184-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.JUN.2017, con la cual DESIGNA, en vías de regularización, la conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de obstetricia, como figura en la parte resolutiva;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 169-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 01.SET.2017, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1288-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 169-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 01.SET.2017, que resolvió RATIFICAR, la RESOLUCIÓN N° 184-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.JUN.2017, con la cual DESIGNA, en vías de regularización, la conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de obstetricia, siendo como sigue:

- Mg. Mitsi Marleni Quiñones Flores — Presidente
  Directora (e) Escuela Profesional)
- Mg. Clara Fernández Picón — Secretaria
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce — Primer Vocal
- Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza — Segundo Vocal
- Alumna Sabrina Uribe Bonifacio — Primer Miembro
- Egresada Lizbeth Quiñones Gayoso — Segundo Miembro.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARÍA GENERAL HUÁNUCO

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI-
Transparencia
Interesados
DCalidad
DIGA
RRHH-
UEC-File
FOBST
Archivo
YKFQ/Vam